DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 215.] BUENOS AIRES, MARTES 7 DE FEBRERO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY.

Ayer publicamos el decreto que con fecha 28 del mes anterior ha espédido el Gobierno del Estado Oriental, modificando la resolucion que él mismo dictó en 22 de noviembre próximo pasado. Antes de ahora manifestamos nuestra opinion á este respecto; y hoy la vemos confirmada en parte, por la conducta que acaba de observar aquel Gobierno. Ni ¿á quién podian ocultarse los perjuicios de diverso órden, que inferia el decreto modificado á los habitantes del Estado Oriental, cuyos intereses eran inmediata y esclusivamente desatendidos, por las restricciones establecidas sobre la libre navegacion del Uruguay? Nosotros opinamos, que la discusion de este negocio debia dejarse á los que habian sido damnificados; y á la verdad que, no ha sido necesario mucho tiempo, para acreditar la eficacia de aquel arbitrio. Ni nos incumbe tomar parte en asuntos, que no son de nuestro privativo y peculiar interes, y que en ningun modo ofenden y perjudican nuestros derechos, ni nadie con mejor éxito puede agitar semejante discusion, que los mismos á quienes interesa su resultado.

Sin embargo, es preciso confesar, que hoy ha variado de aspecto para nosotros el decreto de 22 de noviembre; y que, si la modificacion, que ha recibido, está hasta cierto punto en consonancia con los intereses del Estado Oriental, no sucede así absolutamente hablando, ni menos, aquella mejora es estensiva á los intereses de nuestra Provincia. No se crea por esto, que consideramos á nuestro Gobierno con derecho á reclamar de tales perjuicios: en esta parte, insistimos sobre lo que hemos ya dicho; pero sí opinamos, que hoy es urgente poner en ejercicio, menos por usar de la represalia, que por favorecer la industria de nuestro propio país, los medios y arbitrios que indicamos.

Lo primero, es decir, que la modificacion del decreto de 22 de noviembre, aunque está mas en consonancia con los intereses del Estado Oriental, que lo estaba el mismo decreto, no es asi absolutamente hablando, se deja luego advertir, por el tenor de la dicha modificacion, no solo en la parte restrictiva de la libertad que otorga por el artículo primero, sino principalmente, en la prohibicion que establece por el segundo artículo. Si el equilibrio del comercio es mantenido por la recíproca demanda de los que de una y otra parte concurren á sostenerlo, claro es que él desaparecerá desde que se aleje esa concurrencia: de modo que, vendrán á ser inútiles los allanamientos decretados para facilitar la esportacion, toda vez que se hayan cerrado las puertas á los que habian de concurrir á fomentarla.

Las mismas razones obran en favor de lo que hemos dicho, con respecto al interes de nuestra provincia, porque en proporcion que se allana la introduccion á ella de los frutos que se esportan en cualesquiera de los puertos del Estado Oriental, se estorba, y casi imposibilita la reciprocidad, por las trabas establecidas á la importacion en aquellos puertos de nuestros propios frutos.

Los señores editores de la *Gaceta* nos reprochan *indirectamente* haber trasladado de su diario las noticias estrangeras que publicamos ayer, y *directamente* corrijen algunas equivocaciones en que ha incurrido el DIARIO DE LA TARDE al hacer aquella supuesta traslacion. Con respecto á lo primero, baste observar, que no hemos necesitado tener á la vista la Gaceta para publicar tales noticias, y que precisamente, ni aun hemos leido el número que las contiene: que las hemos sacado del periódico estrangero *Morning Herald de 23 de noviembre*, que existe en la Imprenta Argentina á disposicion de los señores editores de la Gaceta, y de cualquiera persona que quiera leerlas, y aun copiarlas, sin que en esto recibamos agravio, pues en aquellas publicaciones no nos proponemos, sino el noble objeto, de que todos estén al alcance de las noticias estrangeras, y nada mas; siéndonos indiferente que antes ó despues de publicadas en el DIARIO DE LA TARDE, las anuncien ó reproduzcan otros diarios, como sucede respecto de algunos artículos, que escusamos citar, porque están al alcance de todos. Esto es con respecto al reproche *indirecto*.

Con respecto al *directo*, es de observar, que en la Imprenta del *Diario de la Tarde*, como en la imprenta de la *Gaceta*, y en todas las imprentas, se padecen frecuentemente equivocaciones en la composicion tipográfica; y que si el Diario de la tarde hubiese de tomarse la molestia de presentar la *fé de erratas* de los demas Diarios, tendria en cada número asunto para llenar una columna.

Suplicamos á nuestros lectores nos dispensen haber ocupado con un artículo, que no les interesa, el lugar que solo debia ser destinado á transmitirles las noticias, que es nuestro deber comunicarles, sin detenernos en impertinencias.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, febrero 6 de 1832.

"No pudiendo el Gobernador de la provincia contraerse al despacho de los negocios públicos por hallarse gravemente indispuesto en su salud, y considerando que lo mas conveniente en tales circunstancias es delegar el Gobierno en sus ministros, transfiriéndoles tan solamente el uso de las facultades ordinarias, y reservándose el de las extraordinarias—ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda delegado el Gobierno en sus dos actuales ministros y con solo el uso de las facultades ordinarias.

2. Cada uno de los mismos, en los negocios de sus respectivos departamentos y en los que al presente están á su cargo, se expedirá por sí, en virtud de la delegacion espresada.

3. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Juan Ramon Balcarce.

Manuel J. García.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BELGICA.

Amberes, noviembre 5.—No sabemos en este momento donde está la escuadra inglesa, pero creemos que ha llenado su objeto, si este era el impedir que se renovasen las hostilidades. No puede quedar duda á este respecto, y nuestros trabajos de defensa habrán costado mucho dinero y excitado gran alarma, sin ninguna ventaja mas que la de haber dado que hacer á los trabajadores.

Gante, noviembre 5.—El general Niellon con su estado mayor llegó aquí esta mañana. Parece que el gobierno Belga tiene temores fundados por la prision de San Bernardo, pues está removiendo de ella todos los presos por ofensas políticas. M. Boremaups ha sido removido á Mons, y Mr. Culbaé á la prision militar de Alost.

Viena, octubre 20—El temor de la Cólera está casi del todo desterrado de aquí, y muchas personas que dejaron la ciudad á causa de la peste están ahora volviendo. Los embajadores estrangeros que se habian mudado á una residencia distante cerca de Schoenbrunn, y que no habian vuelto á la ciudad desde que apareció la cólera, vienen ya una que otra vez á visitar sus residencias en la ciudad. El Emperador piensa ahora volver á su palacio de Viena el 5 de noviembre. Alguno de la familia imperial se espera antes del fin del mes. Una noticia ha estado por algun tiempo en circulacion, que el jóven rey de Hungria será coronado el año próximo rey de Bohemia, y que los estados de aquel reino serán convocados en Praga para aquel efecto.

Segun las noticias oficiciales en Viena, al fin del último mes, habian habido 335,712 individuos atacados por la cólera desde el 13 de Junio, hasta el 18 de Octubre en 2692 lugares en Hungria; 151,020 habian sanado, 151,824 habian muerto, y quedado 32,957 en manos de los médicos. Segun la misma noticia el contagio habia cesado en 1,001 lugar; y habia estallado en 125 otros.

(*Times de* 10 *de noviembre.*)

FRANCIA.

París, noviembre 6.—Anoche algunos malhechores se introdujeron forzando las cerraduras, en la Libreria Real, de donde robaron cantidad considerable de medallas de oro antiguas, y algunos otros artículos de valor.

Segun un cálculo que parece correcto, el valor intrinseco de las medallas es 100,000 francos; pero estas medallas son por su rareza, de un valor inestimable.

El prefecto de policía ocurrió al lugar en el momento que supo este robo audaz, y una investigacion de todas las circunstancias se hizo en el momento en su presencia.

Las pesquizas mas activas se han ordenado, y hay razon para creer que serán efectivas.

Como este robo deja un vacio irreparable en una coleccion que era la mas rica del mundo, y que es de propiedad nacional, todos los ciudadanos sin duda, se harán un deber en comunicar á las autoridades toda noticia que conduzca al descubrimientos de los ladrones, y los efectos robados.

De la gaceta de Francia, de noviembre 8.

París, noviembre 7.—Los negocios de la Bélgica habiendo terminado, la conferencia de los tres poderes que firmó el tratado de 6 de julio, para la pacificacion de la Grecia, está ahora ocupada en la eleccion de un soberano para aquel país.

Segun las últimas cartas de Viena, M. de Tatischeff, el embajador Ruso, y su esposa habian sido atacados por la cólera. El embajador no tenia esperanzas de mejorar, pero se creia que la vida de madama Tatischeff, se salvaria.

Se decia que el robo cometido en la Libreria Real, consiste de 3,000 medallas de oro de los Emperadores Romanos, desde Pompeyo á Constantino, en un vaso de valor como de 10,000 francos, y algunas medallas griegas.

Bruselas, noviembre 5.—El diario de Flandes dice: una carta de Bruselas nos informan, que Mr. Rothschild, ha ofrecido al gobierno Belga, un empréstito á razon de 80 por ciento, condiccion que no dejará de ser aceptada.

Se dice tambien, que en este caso el empréstito forzozo de 11,000,000 serviria en lugar de los impuestos de 1832. Estas noticias no son oficiales, pero las tenemos de un conducto que les dá gran peso.

Lista de las cartas que existen en el correo, venidas de GIBRALTAR.

Benjamin Benatar	José M. Vidal y Vidal
Clemente A. Gonzalez Caldas	Joaquin Pedralves
Felipe C. Sivori	Miguel Rettore
Francisco Gomez	Miguel Escuti
Giovanni Reggio	Pedro Shepparel
José A. Lagos	Tomas Alonso.

PRECIOS DEL TRIGO VENDIDO HOY 7.

42 fanegas á 36 pesos, 20 á 36 4, 12 á 34, 10 á 31, 71 á 38, 20 á 37 4, 19 á 34 4, 39 á 37 6, 14 á 33.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 7.

Onzas de rostro	110	á	
——Patrias	109	á	
Pesos fuertes	6 6	á	6 7
——Patrios	6 4	á	6 5
Macuquina	6 2	á	
Acciones de Banco	166	á	
Fondos públicos del 6	55	á	

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 7.

D. Basilio Vivas, á las lomas de Gongora.
Eustaquio Tello, idem.
Manuel Farias, San Salvador.
Pedro Cerna, á la Colonia.
Narciso Perez, Ensenada.
Francisco José Benites, Arrecifes.
Marcelino Avaca, Córdoba.
José Miguel Fernandez, Chascomus.

FEBRERO 6

GANADO PARA EL ABASTO PUBLICO EL DIA DE LA FECHA.

Departamentos.	*Muerto.*		*Existntes*
Norte	125		109
Sud	158		158
Oeste	8		6
	291	Total existente	273

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de San Juan, á D. Cirilo Ugarte, 45 cargas aguardiente, 20 id. pasas, 5 id. vino.

HOY 7. —— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Ambrosoti y Borardo, Cangallo 140.
7 cajones con tuvos para quinqueses.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 140.
14 tercios yerba paraguaya.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
10 bigas, 180 tablas.

á D. Martin Regunega, Plata 121.
7 tercios yerba paraguaya, 200 docenas nutrias, 150 zuelas, 1 fardo cueros curtidos.

á Bertran Delisle, 25 de Mayo 26.
8 barriles aguardiente, 1 fardo azafran, 2 fardos hilo acarreto, 100 palas, 100 orquillas para palear trigo, 7 pipas caña, 22 bocois idem.

á Davison Dorr, Piedad 77.
20 barriles alpiste, 15 bolsas pimenton.

á Mr. Dainnel, Potosí 145 *casa de altos.*
5 cajones tafiletes y marroquines, 12 idem becerros, 2 id. agua de colonia, 2 idem perfumeria, 1 idem agua de la banda, 1 idem cintas para rivetes, 2 idem pañuelos falares de retratos.

à Britain y Ca., Belgrano 97 *y* 99.
1 barrica cuchillos de punta cabo blanco de 7 á 12 pulgadas.

á Mc Crackan y Jamieson, Catedral 78.
6 cajones medias de algodon para muger, 4 id. id. para hombre, 1 cajon pañuelos de espumillon, 1 fardo colchas de catre, 1 cajon medias de seda de patente, 4 id. zarazas de colcha, 3 id. listados para vestidos, 2 id. id. á bastones, 1 id. id. á cuadros ordinarios, 1 id. pañuelos de seda tela de la India.

a Plowes Noble, Florida 79.
5 fardos paños granos, 1 idem idem azules y pasas.

a J. J. Klicke, Venezuela 63.
1 cajon con nanquines, listados de hilo y colchas de algodon.

a Noble Gowland, Florida 64.
2 cajones pañuelos de seda para bolsillo.

a J. S. Lyons, Catedral 95.
1 fardo cocos y muselinas, 1 cajon gacllias, randas, pañuelos de seda para bolsillo y guantes para señoras, 1 fardo bayetas de dos frisas para forro, 14 canastos loza.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
22 canastos loza surtida.

á Juan Dalton, Universidad 169.
30 canastos loza surtida.

MARITIMA.

ENTRADA.

Balandra *Mercedes*, de Santa Fé, á D. José Basaló, 10 carretadas lena, 32 docenas nutrias; á D. Juan Ruiz, 158 cueros vacunos, 2 lios crin.

Lanchon *Rosa*, del Baradero, á D. S. Lafone, 1900 astas, 154 cueros vacunos, 160 becerros, 25 docenas nutrias.

Queche *América*, del Baradero, á D. S. Lafone, 1200 astas, 130 cueros vacunos, 85 docenas nutrias, 410 cueros becerros.

A la vista—Una polacra sarda.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles HEBE, para la Habana, despachado por D. S. Lecica y hermanos—

Los mismos, 4500 quintales carne salada.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA COLONIA, SAN SALVADOR SORIANO, ARROYO DE LA CHINA Y SANDU, saldrá, del 15 al 16 del corriente, la mui hermosa y recien carenada balandra ARANZAZU. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista num 66.

PARA LA COLONIA, SORIANO Y MERCEDES saldrá, del 8 al 10 del corriente la mui velera balandra FLORA. Admite carga y pasageros: ocúrrase á la casa de D. LUIS AVILA, calle de Lujan núm. 28.

AVISOS.

TEATRO.

Gran funcion estraordinaria,

A BENEFICIO DE

BERNARDINO HERNANDEZ.

Hoy Martes 7 del corriente, será ejecutada con la variacion de personages corespondientes á los actores que poseemos, el siguiente drama de conocido mérito

LA MUERTE DE RIEGO.

Dando fin con la chistosa farsa:

EL CALLEJON DEL INFIERNO.

A la hora de costumbre.

SE HA ENCONTRADO UNA LLAVE. El que la haya perdido ocurra al num. 20 calle del Perú. 7 2

AVISO—En la calle de Potosí del colegio para San Francisco núm 40, se vende un cuarto de merceria con mui poco principal. El que se interese en él puede verse con el dueño que está en la misma casa. 7 3

HARINAS DE NORTE AMERICA en barricas de superior calidad y á un precio muy barato, hay á venta en la calle del Perú número 151. 7—3

SE VENDE UN NEGRO—Buen cocinero, en 400 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Potosí núm. 27, esquina en frente de San Roque. 7 3

LASTRE DE PIEDRA—Hai de venta 70 á 80 toneladas en casa de Guerin hijo, Seris y Ca. calle de la Paz número 18. 7 3

MAIZ Y CEBADA—Se avisa á los individuos que acostumbren mantener sus caballos con buenos granos, hai á vender una partida de Maiz superior del país muy bien acondicionado; y otra partida de Cebada del año pasado muy superior, y muy bien estacionada, como para resfrescar los animales; tambien hai una rueda de hacer velas con todos los utensilios de fábrica, y un tacho de cobre, y una reja de ventana de marca mayor con vidrieras, &c, calle de la Victoria número 206. 7 3

AVISO.—A consecuencia del convenio celebrado por los acreedores de D. Tomas Armstrong con fecha 12 de agosto del año próximo pasado, el Tribunal de Comercio en decreto de 24 de diciembre último, ha tenido á bien el aprobarlo, mandando se ponga á dicho señor en posecion de los bienes y existencias del concurso y en administracion de sus intereses. Lo que se pone en noticia y conocimiento del comercio para su inteligencia.—Buenos Aires, febrero 4 de 1832.

7 10, [illegible] MERLO.

AVISO—Habiendo apeládose de la providencia del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, que prohibió la enagenacion de los ganados de la estancia del finado D. Domingo Gallino, y otorgádose el recurso libremente, se hace saber á los que han sido prevenidos por el acreedor de la testamentaria de dicho finado, que aquella prohibicion ha quedado sin efecto, hasta nueva resolucion de la superior Alzada. 7 3

CERVEZA BLANCA SUPERIOR recien desembarcada, se halla de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 63.

AVISO AL PUBLICO—Por superior disposicion y en las tardes de los dias 10, 11, 13, y 14, del corriente mes, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de rematar en quien mas dé á dinero de contado los solares siguientes pertenecientes al Estado en el extinguido hospital de Belen.

1 El terreno que se compone de 26½ varas de frente al N. con inclusion de las cargas y 31 de fondo dando frente al E. á la calle de Balcarce formando esquina avaluada en 8,253 pesos.

2 El terreno compuesto de 42 varas de frente al E y 10½ de fondo su tazacion 5,090 pesos.

3 El terreno que se compone de 23 varas de frente al E. y cuarenta y dos de fondo que corren al O. avaluada en 7075 pesos.

4 El terreno que se compone de 21 varas de frente al L. á la calle de Balcarce y 47 de fondo avaluada en 5720 ps.

Cuyos remates se verificarán previa la superior aprobacion y con arreglo al plano del departamento topográfico del cual y de las tasaciones, se podrán enterar los interesados en la oficina.—Buenos Aires 6 de Febrero de 1832.

Sarmiento.

UN JOVEN ARQUITECTO de profesion, con conocimientos especulativos y prácticos, ofrece sus servicios á cualquier Ingeniero ó Maestro de obras que lo necesite; en este caso, ocúrrase á la Imprenta Argentina dejando una notita de la calle, núm. de casa y horas en que puedan verse para tratar; teniendo dicho jóven personas de respetabilidad que abonarán su conducta. 6 4

AVISO—En la calle de Potosí número 205 se venden, por ausentarse su dueño del pais, y á precios equitativos, los muebles siguientes de primera: tres espejos grandes de la fábrica real de Paris; un escritorio; una cómoda; una mesa de juego: todos con sus correspondientes mármoles; una cuja preciosa por no estar sujeta á chinches; sillas de asiento para sala; dos sofaes de terciopelo y otras menudencias de muebles que se podrán ver á cualquier hora del dia en la indicada casa. 6 3

AVISO—Se vende en un precio mui acomodado la casa quinta situada en la plaza de Marte, conocida por de Maza. Tiene media cuadra de frente al norte y una cuadra de fondo al Sud. Los que gusten comprarla pueden ocurrir á la primera tienda calle de la Victoria que mira al norte. 6 5

AVISO AL PUBLICO—D. FEDERICO VAN-ISEGHEM, médico dentista de la facultad de Paris, y aprobado por el Tribunal de medicina de esta ciudad, tiene el honor de avisar á las personas que quieran honrarle con su confianza, que vive calle de la Reconquista núm. 3.

Su modo de operar, tan sencillo como nuevo, le ha merecido una distincion particular en Paris. Pone una dentadura tal cual la natural, y con la mayor presteza. La conservacion de los dientes y el entretenimiento de la boca, que exigen tantos cuidados, es mirado por todos los dentistas como el principal objeto de su arte, para eso tiene un licor hecho á propósito.

Se encuentra en su casa todo lo que pertenece á su profesion; dientes artificiales de toda especie, naturales de esmalte, dichos incorruptibles, de caballo marino, armados en oro ó platina, con encias falsas ó sin ellas, de coral ó de esmalte rosa. Emploma los dientes con oro, platina, ó el metal fusible de Darcet.

Cuida tambien todas las enfermedades de la boca, para lo cual tiene pastillas que previenen la infeccion del aliento. 6—3

En la calle de Chacabuco, número 159, se alquila una sala que está sobre la calle, con un aposento ó cuarto que le sigue muy capaces y empapelados; como asimismo algunos cuartos en los altos del interior, que solo sirven para hombres solos; dista de la plazuela del Mercado cuadra y media para el alto. El que se interesase por los unos, ó los otros, véase con su dueño que allí mismo le darán razon.

En la misma casa está de venta una máquina de fabricar papel, que en los tiempos pasados ha trabajado en la calle larga de Barracas, y se dará en muy ínfimo precio; como asimismo otra rueda suelta. 6—3.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista num. 63.

El miercoles 8 del corriente, se han de rematar por lo que mas dén, por órden de los consignatario y por cuenta y riesgo de quien pertenezca—

119 tercios yerba parnaguá.
150 barricas azucar,
200 rollos tabaco del Brasil de superior calidad,
100 jamones superiores, y otros artículos para el ramo, como mantequilla, bacalao, almidon, &c. &c.

Interesante á los carpinteros.

Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 63, ofrecen de venta como 70,000 pies tablas de pino de la mejor que hai en la plaza.

POR LAVALLE Y MACOME,

Potosí, número 36.

El Miercoles, 8 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará, por cuenta de quien pertenezca, los siguientes artículos—

Cajas de hierro, calderas de idem, ollas ovaladas de id. visagras grandes de puerta, tijeras de trasquilar.

IGUALMENTE—Caserillos, pañuelos fleco de lana, idem pintados de manos, hilo de carreteles, en madejas y de sastre, cotonias pintadas, pieles blancas, asargadas y arrasadas, listados, mahones, nanquines, lanillas, prunelas, paños, lacre colorado y negro, gacillas francesas, casinetas de merino, cocos, muselinas, bramantes, lienzos, &c. &c.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.